

IMIPE-SE-F-08 REV. 02 VER. 00

Sesión 07/2017

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las catorce horas del ocho de marzo de dos mil diecisiete, reunidos en el Salón de Plenos del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, ubicado en Calle Rufino Tamayo número trece, Colonia Acapantzingo, los Ciudadanos: Comisionada Presidenta Maestra Mireya Arteaga Dirzo, y los Comisionados Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, y la Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, así como el Secretario Ejecutivo, Licenciado Guillermo Arizmendi García, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Pleno de Consejo.

**La Comisionada Presidenta, en uso de la palabra:** Buenos días Comisionados, solicito al Secretario Ejecutivo pasar lista a los asistentes. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Le informo Comisionada Presidenta que se encuentran presentes la totalidad de los miembros de este Consejo, y al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente. **(Anexo I).** **La Comisionada Presidenta en uso de la palabra:** estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal.

Para continuar, se somete a consideración el orden del día para su votación correspondiente. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Señores Comisionados el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:

- 1.-Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.-Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sexta sesión ordinaria de fecha dos de marzo de dos mil diecisiete.
- 4.-Cuenta con la correspondencia recibida en el instituto, del dos al siete de marzo de dos mil diecisiete.
  - 4.1 Recursos de revisión recibidos.
  - 4.2 Correspondencia General.
- 5.-Análisis, Discusión y Aprobación de Asuntos Jurídicos.



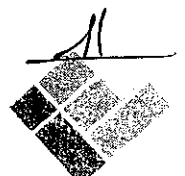
**5.1 RESOLUCIONES DEFINITIVAS**

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
1	RR/001/2017-I	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas.	Congreso del Estado de Morelos.	Revocación Total
2	RR/11870/2016-I	Horacio Fabela Pérez.	Congreso del Estado de Morelos.	Sobresee
3	RR/10965/2016-I	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca.	Sobresee
4	RR/0010/2017-I	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas.	Instituto Morelense de Información Pública y Estadística	Sobresee
5	RR/10958/2016-III	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca	Revocación Parcial
6	RR/11842/2016-III	Enrique Díaz Mora	Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos	Revocación Total
7	RR/003/2017-III	Areli Villalobos	Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos	Afirmativa Ficta.

**5.2 CUMPLIMIENTOS**

**5.3 INCUMPLIMIENTOS**

No.	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO
1	RI-142-2016-II	Jade Latargere	Ayuntamiento del Municipio de Tepoztlán, Morelos.	<b>NO CUMPLIDA</b>
2	RI-202-2016-II	Pedro López Pérez	Ayuntamiento del Municipio de Tlaltizapán de Zapata, Morelos	<b>NO CUMPLIDA</b>
3	RR-297-2016-II	Susana Díaz Pineda	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos	<b>NO CUMPLIDA</b>



**5.4 Desglose de recurso de revisión en la Dirección General Jurídica.**

**6.-Asuntos Administrativos.**

**6.1 Participación del Coordinador de Socialización**

**7. Asuntos Generales.**

**7.1 Calendario de actividades del Instituto.**

**8. Clausura de la sesión.**

**EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.**

**2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.**

En este acto, la Comisionada Presidenta Maestra Mireya Arteaga Dirzo, somete a votación el orden del día y se anexan los siguientes puntos:

**6.2 Informe sobre desarrollo de actividades lúdicas para el fomento a la cultura de transparencia y acceso a la información pública.**

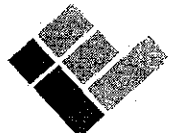
**6.3 Participación del Comisionado Víctor Manuel Díaz Vázquez en Jornada de Protección de Datos Personales en Oaxaca, México**

Resultando de la siguiente manera: Por la afirmativa tres, en contra cero, **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 1)**

**3.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Sesión anterior.**

Se dispensa la lectura del punto correspondiente, toda vez que el acta de la Sesión Ordinaria **06/2017**, de fecha dos de marzo del dos mil diecisiete, misma que ya fue proporcionada a los Comisionados integrantes del Pleno por el Secretario Ejecutivo. La Comisionada Presidenta somete a votación la aprobación del acta en comento, resultando la votación de la forma siguiente: **Por la afirmativa tres y en contra cero. Aprobado por Unanimidad de votos. (Acuerdo 2)**

**4.- Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del dos al siete de marzo de dos mil diecisiete.**





**4.1 Recursos de revisión recibidos.**

Durante este lapso, no se recibieron recursos de revisión en la Oficialía de Partes del Instituto.

**4.2 Correspondencia General.**

El Secretario Ejecutivo informa que la correspondencia general es de 57 oficios, así como los informes y trámites de los Recursos de Revisión y relativos a Capacitación, Evaluación o Seguimiento de las entidades se turnaron para su atención y trámite a las áreas correspondientes y que en cumplimiento a la instrucción de la Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, se envía al correo institucional de cada integrante del Pleno del Consejo, el informe pormenorizado de dicha correspondencia por el periodo que comprende la presente sesión.

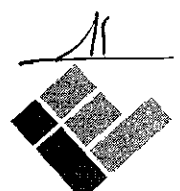
**5.-Análisis, Discusión y Aprobación de Asuntos Jurídicos.**

**5.1 RESOLUCIONES DEFINITIVAS**

No.	RECURSO DE INCONFORMIDAD	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	EXTRACTO
1	RR/001/2017-I	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas.	Congreso del Estado de Morelos.	<p><b>PRIMERO.</b> Por los razonamientos expuestos en el considerando <b>QUINTO</b>, se <b>REVOCA TOTALMENTE</b> la respuesta otorgada por el <b>Congreso del Estado de Morelos</b>, a la solicitud de información pública presentada por el <b>Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas</b>, en fecha catorce de octubre de dos mil dieciséis.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Por lo expuesto en el considerando <b>QUINTO</b> se determina requerir a la <b>Licenciada Martha Patricia Bandera Flores, Secretaria de Administración y Finanzas</b> y a <b>Tania Gabriela Rivas González, Titular de la Unidad de Transparencia</b>, ambos del <b>Congreso del Estado de Morelos</b>, a efecto remitan a este Instituto sin más dilación en copia simple o medio magnético la información materia del presente asunto, misma que se hace consistir en: "...información sobre la cuenta pública del congreso ya que no está disponible en la página. Requerimos saber de manera desglosada por cada partida el</p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

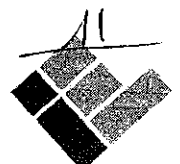




				<p>monto de los recursos que fueron aprobados y los que fueron ejercidos en cada mes de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y hasta septiembre de 2016 la información se requiere en excel." (Sic). Lo anterior, <b>dentro del plazo de cinco días hábiles</b>, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución. Precisando que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.</p> <p><b>CÚMPLASE.</b></p> <p><b>NOTIFÍQUESE</b> por oficio al <b>Secretario de Administración y Finanzas</b> y a la <b>Titular de la Unidad de Transparencia del Congreso del Estado de Morelos</b>, y en el correo señalado por el recurrente para recibir notificaciones.</p> <p>Así lo resolvieron, por unanimidad de votos, los Comisionados Integrantes del Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Maestra en Derecho Mireya Arteaga Dirzo, Maestra en Educación Dora Ivonne Rosales Sotelo y Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, siendo ponente la segunda en mención, ante el Secretario Ejecutivo, con quien actúan y da fe. <b>(Acuerdo 3)</b></p>
<p>2</p>	<p>RR/11870/2016-I</p>	<p>Horacio Fabela Pérez.</p>	<p>Congreso del Estado de Morelos.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> Por lo expuesto en el considerando QUINTO, <b>SE SOBRESSEE</b> el presente recurso.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Por lo expuesto en el considerando QUINTO se instruye a este Instituto para que remita a Horacio Fabela Pérez, a través de su Correo Electrónico proporcionado para oír y recibir todo tipo de notificaciones, el oficio número <b>UDT/LIII/961/AÑO2/II/17</b>, de fecha veintitrés de</p>

*J*

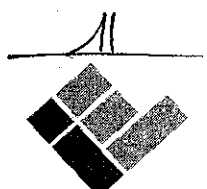
*[Handwritten mark]*



				<p>enero del año en curso, recibido en este Instituto el mismo día, signado por el <b>Licenciado Edgar Eugenio Camacho Nájera</b>, entonces Titular de la <b>Unidad de Transparencia del Congreso del Estado de Morelos, así como sus anexos.</b></p> <p><b>TERCERO.</b> Un vez que el estado de los autos lo permita, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p> <p><b>CÚMPLASE.</b></p> <p><b>NOTIFÍQUESE</b> por oficio al Titular de la Unidad de Transparencia del Congreso del Estado de Morelos y al recurrente a través de su correo electrónico proporcionado para oír y recibir notificaciones.</p> <p>Así lo resolvieron, por unanimidad de votos, los Comisionados Integrantes del Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Maestra en Derecho Mireya Arteaga Dirzo, Maestra en Educación Dora Ivonne Rosales Sotelo y Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, siendo ponente la segunda en mención, ante el Secretario Ejecutivo, con quien actúan y da fe. <b>(Acuerdo 4)</b></p>
3	RR/10965/2016-I	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca.	<p><b>PRIMERO.</b> Por lo expuesto en el considerando QUINTO, <b>SE SOBRESEE</b> el presente recurso.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Por lo expuesto en el considerando QUINTO se instruye a este Instituto para que remita al recurrente a través del <u>Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información -PNT-</u>, el oficio <b>UCTAD.075/2017</b>, de fecha ocho de febrero del dos mil diecisiete signado por Maritza Guadarrama Román, Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca, recibido en este Instituto el día trece de febrero del dos mil</p>

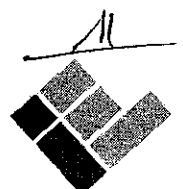


				<p>diecisiete, bajo el folio de control IMIPE/0000391/2017-II, <u>así como sus respectivos anexos.</u></p> <p><b>TERCERO.</b> Un vez que el estado de los autos lo permita, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p> <p><b>CÚMPLASE.</b></p> <p><b>NOTIFÍQUESE</b> por oficio a la Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca, Morelos, y al recurrente, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información -PNT-</p> <p>Así lo resolvieron, por unanimidad de votos, los Comisionados Integrantes del Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Maestra en Derecho Mireya Arteaga Dirzo, Maestra en Educación Dora Ivonne Rosales Sotelo y Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, siendo ponente la segunda en mención, ante el Secretario Ejecutivo, con quien actúan y da fe. <b>(Acuerdo 5)</b></p>
<p>4</p>	<p>RR/0010/2017-I</p>	<p>Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas.</p>	<p>Instituto Morelense de Información Pública y Estadística</p>	<p><b>PRIMERO.</b> Por lo expuesto en el considerando QUINTO, <b>SE SOBRESSEE</b> el presente recurso.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Por lo expuesto en el considerando QUINTO se instruye a este Instituto para que remita al Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas a través del <u>Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información -PNT-</u>, el oficio número U.T./08/17 de fecha dieciséis de febrero de dos mil diecisiete, signado por <b>Jorge Contreras Ramírez</b>, Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, mismo que fue recibido en este Instituto el día catorce próximo bajo el folio de control</p>





				<p>IMIPE/0001054/2017-II, así como respectivos anexos.</p> <p><b>TERCERO.</b> Un vez que el estado de los autos lo permita, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p> <p><b>CÚMPLASE.</b></p> <p><b>NOTIFÍQUESE</b> por oficio al Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, y a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información -PNT- al recurrente. (Acuerdo 6)</p>
<p>5</p>	<p>RR/10958/2016-III</p>	<p>Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas.</p>	<p>Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Por las consideraciones vertidas en el Considerando QUINTO se <b>REVOCA PARCIALMENTE</b> la respuesta otorgada por el sujeto obligado Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca, Morelos, a través de la Plataforma Electrónica en fecha nueve de agosto de dos mil dieciséis.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Por lo expuesto en los Considerandos CUARTO y QUINTO, se requiere a Maritza Guadarrama Román, Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca, Morelos, para que realice las gestiones tendientes a recabar la información restante y remitirla a este Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, o en su caso el pronunciamiento debidamente fundado y motivado expresado por el funcionario público competente para ello, lo anterior en un término de cinco días hábiles a aquel que se halla notificado la presente resolución; en el entendido de que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. (Acuerdo 7)</p>



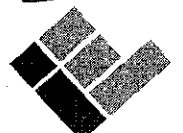




6	RR/11842/2016-III	Enrique Díaz Mora	Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos	<p><b>PRIMERO.-</b> Por las consideraciones vertidas en el Considerando QUINTO se confirma la <b>AFIRMATIVA FICTA</b>, a favor de <b>Enrique Díaz Mora</b>.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Por lo expuesto en los Considerandos CUARTO, QUINTO y SEXTO, se requiere al <b>Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, Licenciado Cesar Santana Nava</b>, para que remita a este Instituto: <i>El pronunciamiento del funcionario competente, es decir, quien tiene bajo su resguardo la información que requiere conocer el promovente, en el que precise si la información provista en el presente procedimiento corresponde en su totalidad a los documentos que conforman el expediente 9994-001/AP/21-04-16, ventilado ante Secretaría de Desarrollo Sustentable del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.</i></p> <p>Lo anterior, dentro del plazo de <b>DIEZ DÍAS NATURALES</b> contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido de que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el <b>artículo 105 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. (Acuerdo 8)</b>.</p>
7	RR/003/2017-III	Areli Villalobos	Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos	<p><b>PRIMERO.-</b> Por las consideraciones vertidas en Considerando QUINTO se decreta a favor de particular el principio de <b>AFIRMATIVA FICTA</b>.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Por lo expuesto en los Considerandos CUARTO y QUINTO, se requiere al Contador Público Gilberto Nava Miranda, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos, para que realice las gestiones tendientes a recabar la información restante y</p>

*J*

*X*

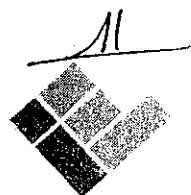


				<p>remitirla a este Instituto Morelense de Información Pública y Estadística consistente en: "...Currículo... del actual encargado de la Secretaría de Seguridad Pública del estado, o del actual responsable..." (sic), o en su caso el pronunciamiento debidamente fundado y motivado expresado por el funcionario público competente para ello, lo anterior en un término de <b>diez días</b> hábiles a aquel que se halla notificado la presente resolución; en el entendido de que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el <b>artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. (Acuerdo 9)</b></p>
--	--	--	--	---

**5.2 CUMPLIMIENTOS**

**5.3 ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO**

No.	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	EXTRACTO
1	RI/142/2016-II	Jade Latargere	Ayuntamiento del Municipio de Tepoztlán, Morelos.	<p><b>PRIMERO.-</b> En términos de lo expuesto en el presente Acuerdo, se tiene por <b>INCUMPLIDA</b> la resolución definitiva recaída al presente recurso de inconformidad. Asimismo, se determina dejar sin efectos el apercibimiento decretado en autos.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se requiere a Pedro Isias Bravo, <b>Director de Obras Públicas y Licencias</b> del Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos, para efecto de que <b>haga entrega en archivo electrónico vía INFOMEX al recurrente</b>, de la información consistente en: Quiero saber cuántos recursos ha recibido Tepoztlán en el marco del Programa Pueblos Mágicos en 2013, 2014, 2015. Quiero un desglose de las obras realizadas con estos recursos en 2013, 2014, 2015, y <b>remita a este Instituto, copia certificada de las constancias que así lo acrediten.</b></p> <p>Lo que deberá realizar en un plazo de</p>



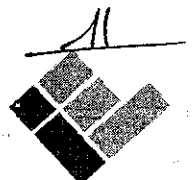
				<p><b>TRES DÍAS HÁBILES</b>, contados a partir del día siguiente a aquel en el que se notifique el presente acuerdo de incumplimiento, <b>apercibido que para el caso de incumplimiento serán sancionados con <u>una multa por la cantidad equivalente a ciento cincuenta veces el valor diario de la unidad de medida y actualización</u></b>, conforme al artículo tercero transitorio del Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis, en el Diario Oficial de la Federación, con fundamento en los artículos 136, fracción II y 141 fracción III de la Ley de la materia. (Acuerdo 10)</p>
<p>2</p>	<p>RI/202/2016-II</p>	<p>Pedro López Pérez</p>	<p>Ayuntamiento del Municipio de Tlaltizapán de Zapata, Morelos</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> En términos de lo expuesto en el presente Acuerdo, se tiene por <b>INCUMPLIDA</b> la resolución definitiva recaída al presente recurso de inconformidad. Asimismo, se determina dejar sin efectos el apercibimiento decretado en autos.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se requiere a Elías Barud Estrada, Director de Recursos Humanos, y a Esteban Ruiz Antonio, Director de la Unidad de Información Pública, ambos del Ayuntamiento de Tlaltizapán de Zapata, Morelos, para efecto de que remitan a este Instituto, las constancias en copia certificada que acrediten que se ha dado cumplimiento a la resolución definitiva, en los términos expuestos en el presente Acuerdo.</p> <p>Lo que deberán realizar en un plazo de <b>TRES DÍAS HÁBILES</b>, contados a partir del día siguiente a aquél en el que se les notifique el presente acuerdo de incumplimiento, <b>apercibidos que para el caso de incumplimiento serán sancionados con <u>una multa por la cantidad equivalente a ciento cincuenta veces el valor diario de la unidad de medida y actualización</u></b>, conforme al artículo tercero transitorio del Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas</p>

				diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis, en el Diario Oficial de la Federación, con fundamento en los artículos 136, fracción II y 141 fracción III de la Ley de la materia. <b>(Acuerdo 11)</b>
3	RR/297/2016-II	Susana Díaz Pineda	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos	<p><b>PRIMERO.-</b> Téngase por recibido el oficio de cuenta, tendiente a dar cumplimiento a la resolución definitiva dictada en el presente expediente. En consecuencia, se tiene por parcialmente cumplida la resolución definitiva, en lo relativo a los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10 y 11 de la solicitud motivo del procedimiento.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Requiérase a <b>Aurelia Castañeda Castillo, Visitadora de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos</b>, para efecto de que precise ante esta autoridad, la información motivo de la solicitud, en sus <b>numerales 6 y 7</b>, en los términos señalados en el presente acuerdo.</p> <p>Lo anterior dentro de un plazo improrrogable de tres días hábiles, de conformidad con el artículo 129 del Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, en relación con su Disposición Transitoria Cuarta, <u>precisando que en caso de no cumplir con la presente resolución se hará acreedor a las medidas de apremio previstas en la ley de la materia.</u> <b>(Acuerdo 12)</b></p>

**5.4 Desglose de recurso de revisión en la Dirección General Jurídica.**

En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo Licenciado Guillermo Arizmendi García, manifiesta:

El dieciséis de enero de dos mil diecisiete, se recibió en este Instituto el recurso de revisión de la misma fecha, interpuesto por Vera Sisniega y Roberto Salinas, bajo el folio IMIFE/0000161/2017-I, a través del cual manifestaron como acto impugnado lo siguiente:



*"...Por este medio solicitamos el trámite del recurso de revisión por falta de cumplimiento de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos con número de solicitudes 05813316 y 05813416 con fecha de trámite 8 de diciembre de 2016 y realizados por el Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas, A.C. toda vez que la fecha de cumplimiento expiró y no es posible tramitar el recurso en el Sistema Infomex*

*Así mismo, solicitamos se nos informe el folio que recibirán dichos recursos.  
..." (Sic)*

Al tiempo que adjuntaron dos acuses de recibo relativos a las solicitudes de información **05813316** y **05813416**, realizadas a la **Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos**, el día ocho de diciembre de dos mil dieciséis.

El dieciocho de enero de la presente anualidad, la Comisionada Presidenta de este órgano Garante, turnó el recurso intentado en estricto orden numérico a la Ponencia III a cargo del Comisionado Ponente Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, el cual quedó registrado bajo el número de expediente **RR/0042/2017-III**

En el caso en concreto, del análisis integral realizado al medio legal de impugnación que nos ocupa, se aprecia que los particulares hacen valer su inconformidad respecto de dos solicitudes de información diversas, derivado de ello, se tiene a bien hacer del conocimiento a este Pleno del Consejo que para mejor proveer en relación a los recursos de revisión que hacen valer los recurrentes, la Dirección General Jurídica de este Órgano Garante instruye trámite, así como procedimiento por acto que se recurre, en tal tesitura con el ánimo de evitar mayor dilación en la tramitación del asunto que nos ocupa resulta procedente **desglosar el recurso de mérito**, para que a través de procedimientos diversos se aboquen al estudio de las solicitudes de acceso origen del presente recurso.

*L*  
La Comisionada Presidenta Maestra Mireya Arteaga Dirzo lo somete a votación, resultando de la forma siguiente: "por la afirmativa tres, en contra cero" aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 13)

En virtud de las consideraciones que anteceden y toda vez que es un Órgano de buena fe, en su firme compromiso de salvaguardar el Derecho de Acceso a la Información de todas personas, en apego a los *principios rectores de este Derecho Humano*, esto es, de *celeridad, imparcialidad e independencia* que se

deben observar en la sustanciación de los recursos de revisión que ante este Instituto se ventilen, el Pleno del Consejo de este Instituto aprueba el **desglose del recurso de revisión RR/0042/2017-III**, para que se lleve a cabo el análisis de las solicitudes de información motivo del presente asunto por cuerda separada, en consecuencia se instruye al Secretario Ejecutivo, Licenciado Guillermo Arizmendi García, para que realice las diligencias a que haya lugar, con el propósito de que a la brevedad se dé el trámite correspondiente a los recursos de revisión, lo anterior con fundamento en los artículos 2º y 23-A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en armonía con los ordinales 1º, 11, 19, fracción II y 117 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.

## 6.- Asuntos Administrativos.

### 6.1 Participación del Coordinador de Socialización (Acuerdo 14)

En uso de la palabra el Coordinador de Socialización, Licenciado Ricardo Daniel Gutiérrez Meza, expresa:

Que pongo a su consideración la Coordinación de Socialización tenga una Misión y Visión propias, integradas de la siguiente manera:

- Somos una Coordinación íntegra y responsable, llevamos procesos de calidad que permiten fomentar la cultura de transparencia y acceso a la información pública, a través de estrategias enfocadas en las necesidades de capacitación de la sociedad Morelense.
- Ser el marco de referencia a nivel estatal y nacional en cuanto a la organización y estrategia para la promoción y difusión de la cultura de transparencia y acceso a la información pública.

En uso de la palabra la Comisionada, Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, menciona:

Que considera conveniente el incluir dentro de la visión la palabra internacional, y transparencia proactiva, por lo que en un ajuste a lo antes mencionado, quedando de la siguiente manera:

- Ser el marco de referencia a nivel estatal, nacional e internacional en cuanto a la organización y estrategia para la promoción y difusión de la cultura de transparencia proactiva y acceso a la información pública.

Por lo que se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de la Misión y el ajuste a la Visión de la Coordinación de Socialización.

2.- Propuesta y, en su caso aprobación del Catálogo de Conferencias que ofertará la Coordinación de

En uso de la palabra, el Coordinador de Socialización, propone un catálogo de capacitaciones, enfocadas en los diversos segmentos de clientes, con los que el Instituto tiene interacción:

Nombre de Conferencia / Programa	Segmento a quién va dirigido:
Uso efectivo del Derecho de Acceso a la Información Pública	Estudiantes de Educación Secundaria, Media Superior y Superior
Sensibilización sobre la importancia del Derecho de Acceso a la información Pública y Transparencia Proactiva	Funcionarios Públicos
Cómo la Rendición de Cuentas funciona en una sociedad proactiva	Sociedad Civil
Transparencia para Niños	Estudiantes de Educación Básica

Por lo que se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del Catálogo de capacitaciones de la Coordinación de Socialización.

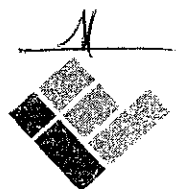
**6.2 Informe sobre desarrollo de actividades lúdicas para el fomento a la cultura de transparencia y acceso a la información pública.**

En uso de la palabra, el Coordinador de Socialización, Licenciado Ricardo Daniel Gutiérrez Meza, presenta:

El uso de una herramienta electrónica, a través de una página de internet denominada Kahoot, la cual tiene por objetivo el realizar una interacción dinámica con los asistentes a las capacitaciones y los stands, es un método de consulta y retroalimentación en línea a base de uso de dispositivos electrónicos conectados a internet.

Además, presenta el uso de una herramienta en el programa Excel, que funciona ejecutando Macros, y en la que se oculta una frase, que después va apareciendo la letra que se vaya seleccionando, este elemento se propone como actividad lúdica para interacción en conferencias y stands.

**6.3 Participación del Comisionado Víctor Manuel Díaz Vázquez en Jornada de Protección de Datos Personales en Oaxaca, México. (Anexo II).**



**En uso de la palabra, el Comisionado, Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, expresa:**

Recibí en mi correo Institucional y vía telefónica la invitación por parte del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP), para asistir a la Inauguración de la Jornada Estatal por la Armonización Legislativa en Materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, que se llevará a cabo el próximo 16 de marzo del año en curso, misma que tendrá inicio a las 10:00 horas en las instalaciones del Teatro Macedonio Alcalá, ubicado en Av. Independencia, No. 900, esquina con Armenta y López, Col. Oaxaca, Centro.

**En uso de la palabra la Comisionada Presidenta Maestra Mireya Arteaga Dirzo, expresa:**

En virtud de la invitación hecha al Comisionado, Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez por parte del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y por ser facultad del Pleno el autorizar actividades inherentes a la función de ser Comisionado, someto a votación la asistencia del Comisionado, Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez a la Jornada Estatal por la Armonización Legislativa en Materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, **resultando de la misma por la afirmativa tres, en contra cero, aprobado por unanimidad de votos (Acuerdo 16).**

Se instruye al Secretario Ejecutivo para que a través de la Coordinadora de Administración la C.P. Rosa María Herrera Espinosa, realice las gestiones conducentes a efecto de cubrir los gastos de traslado y viáticos del Comisionado, Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez a la Jornada Estatal por la Armonización Legislativa en Materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Oaxaca.

## 7. Asuntos Generales.

### 7.1 Calendario de actividades.

**En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, expresa:**

Que una vez enterados los integrantes de este Pleno, del programa de actividades que se llevarán a cabo durante este lapso, por haberse enviado previamente a los correos institucionales de cada Comisionado, habrán de estar pendientes de su debido cumplimiento.

## 8.- Clausura de la sesión.

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, manifiesta: Una vez desahogados los puntos del orden del día, en este acto se convoca a los integrantes del Pleno a la Sesión



08/2017, a celebrarse a las doce horas del quince de marzo de dos mil diecisiete, en el **Salón de Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística**, y al no existir más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas del día de la fecha, se clausura la sesión, rubricando al margen y firmando al calce de la presente acta, los que en ella intervinieron, ante el Secretario Ejecutivo quien da fe.



**MIREYA ARTEAGA DIRZO**  
COMISIONADA PRESIDENTA



**DORA IVONNE ROSALES SOTELO**  
COMISIONADA



**VÍCTOR MANUEL DÍAZ VÁZQUEZ**  
COMISIONADO



**GUILLERMO ARIZMENDI GARCÍA**  
SECRETARIO EJECUTIVO.

El Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Guillermo Arizmendi García, **CERTIFICA**: que la presente foja corresponde a la parte final del acta 07 de Sesión Ordinaria de Pleno del Consejo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, celebrada en fecha **ocho de marzo de dos mil diecisiete** la cual se integra de un total de **diecisiete fojas útiles** por uno solo de sus lados. Así mismo, se hace constar que la presente acta contiene **II Anexo** Conste.-.....



Instituto de Acceso  
a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales  
del Estado de Oaxaca

2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN  
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

<b>ORIGEN:</b>	COMISIONADO PRESIDENTE FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ FIGUEROA
<b>OFICIO:</b>	IAIPDP/CP/226/2017.
<b>ASUNTO:</b>	EL QUE SE INDICA.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 06 de marzo de 2017

**DR. VICTOR DÍAZ VÁSQUEZ**  
**COMISIONADO DEL INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN**  
**PÚBLICA Y ESTADÍSTICA (IMIPE)**

Por medio del presente, respetuosamente me permito invitarlo a la inauguración de la *"Jornada Estatal por la Armonización Legislativa en Materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados"*, que se llevará a cabo el próximo 16 de marzo del año en curso, a las 10:00 horas, en las instalaciones del Teatro Macedonio Alcalá, ubicado en Av. Independencia, No. 900, esquina con Armenta y López, Col.- Oaxaca Centro.

Dicho evento, contara con la presencia de la Comisionada Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y Presidenta del Sistema Nacional de Transparencia, Dra. Ximena Puentes de la Mora, Comisionados de Órganos Locales de las entidades federativas y especialistas.

Como es de su conocimiento la Jornada de referencia, está organizada conjuntamente con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Congreso del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



Instituto de Acceso  
a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales  
del Estado de Oaxaca

**Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa**  
**Comisionado Presidente**

Comisionado Presidente

**Victor Diaz**

---

**De:** Abdiel Velasco <abdiel.iaipo@gmail.com>  
**Enviado el:** martes, 14 de marzo de 2017 03:02 p.m.  
**Para:** mucio.israel@infodf.org.mx; luis.sanchez@infodf.org.mx;  
david.mondragon@infodf.org.mx; atorres@infodf.org.mx;  
bibiana.peralta@infodf.org.mx; rrs@itaigro.org.mx; joaquinmos@itaigro.org.mx;  
elipatron@itaigro.org.mx; mislasf@iaipgh.org.mx; josefina.roman@infoem.org.mx;  
eva.abaid@infoem.org.mx; Zulema Martínez Sánchez; Javier Martínez Cruz; José  
Guadalupe Luna Hernández; mireya.artega@imipe.org.mx; Víctor Manuel Díaz  
Vázquez; ivonne.rosales@imipe.org.mx; fco Alvarezf@iaipoaxaca.org.mx;  
javier.fregoso@caip.org.mx; norma.pimentel@caip.org.mx; gabriela.sierra@caip.org.mx;  
edgar.gonzalez@iaiptlaxcala.org.mx; francisco.mena@iaiptlaxcala.org.mx;  
aida.gonzalez@iaiptlaxcala.org.mx  
**Asunto:** Invitación Jornada por la Armonización Legislativa | IAIP Oaxaca

El Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), y la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado, realizaremos la **"Jornada Estatal por la Armonización Legislativa en Materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados"**; cuyo objetivo es promover, en las Entidades Federativas, una agenda legislativa que permita cumplir con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en la ya aprobada Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados. Lo anterior, para avanzar en la creación de leyes de protección de datos personales y fortalecer la garantía plena del derecho de la protección de datos personales en todo el país.

En la ceremonia de inauguración contaremos con la presencia de la Dra. Ximena Puente de la Mora, Comisionada Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y con Comisionados de distintas Entidades Federativas.

Es por ello, que le invitamos a la **"Jornada Estatal por la Armonización Legislativa en Materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados"**; que se realizará **el 16 de marzo del año en curso, a partir de las 10:00 horas en el Teatro Macedonio Alcalá.**

**\*Favor de confirmar la recepción de este correo electrónico.\***

Sin otro particular, agradezco el favor de su atención.

**Francisco Javier Álvarez Figueroa**

Comisionado Presidente del Instituto de Acceso

a la Información Pública del Estado de Oaxaca.